Ref: IMT BDE SC 23 2024

DECRETO de la Delegación General del Área de Desarrollo de la Administración de fecha que en la firma se expresa.

Formulada por el Área de Presidencia y Desarrollo Económico/Informática y Telecomunicaciones propuesta de contratación del suministro de licencias de productos de Microsoft 365 empresa básico y estándar, con un presupuesto máximo de 83.460,00 euros, más 17.526,60 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto, 100.986,60 euros en total, y un valor estimado de 83.460,00 euros.

Justificada por el Servicio proponente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Corporación, en los siguientes términos:

"El Ayuntamiento dispone de 222 licencias Microsoft 365 Empresa Estándar y 130 licencias Microsoft 365 Empresa Básicas para dar cobertura a las necesidades ofimáticas y de colaboración de los empleados municipales. Dado que dicho licenciamiento caduca el próximo mes de julio del presente y que se prevé la incorporación de nuevos empleados, se propone la contratación del suministro de 130 licencias Microsoft 365 Empresa Básico y 235 licencias Microsoft 365 Empresa Estándar."

Sobre la base de los antecedentes expuestos.

Considerando, lo exigido por el artículo 116.1 de la LCSP, que textualmente dispone: "La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante".

Esta Delegación General del Área Desarrollo de la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional Segunda LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 20 de junio de 2023, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación nº SC 23/2024, del suministro de licencias de productos de Microsoft 365 empresa básico y estándar.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Interventor General y a la Tesorera para su debido conocimiento y efectos procedentes.